



DECRETO N° 1636/1

LAJA, junio 02 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección y Srta. Paola Rossi Chamorro, encargada de informática, ambas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1 día de permiso administrativo a la Srta. Ana María Bahamondez Araya y Srta. Paola Rossi Chamorro, por el día viernes 03.06.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ/DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/DMT/PLM/AMR/lrc.- *02/06/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309